



**Ayuntamiento de  
Bujalance  
(Córdoba)**

<b>Expediente:</b>	4180/2019
<b>N/Referencia:</b>	
<b>Reg. Entrada:</b>	012/RE/E/2019/4770
<b>Fecha Registro:</b>	07-06-2019 - 08:50
<b>Fecha Apert.:</b>	17-06-2019 14:17
<b>Tipo:</b>	GENERAL
<b>Interesado:</b>	AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE

**SR. INTERVENTOR MUNICIPAL**

Interior.

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Bujalance, en sesión celebrada el día 16 de julio de 2019 conoció y resolvió del siguiente asunto de su Orden del Día:

**“NÚM. 6.- Expte. Núm. 4180/2019gex. Aprobación, si procede, de los Convenios de Colaboración en materia Deportiva.**

---

Se da cuenta de la propuesta que presenta el Concejal de Deportes, D. Pedro Miguel Ramos Ruiz, mediante la que interesa, si procede, la aprobación de los Convenios de Colaboración en materia Deportiva para la presente anualidad con los siguientes clubes y/o asociaciones e importes:

- Club Deportivo Bujalance Fútbol Sala: 23.100,00 €.
- Asociación Deportiva Fútbol Base Bujalance: 13.000,00 €.
- C.D. Baloncesto Bujalance: 1.820,00 €.
- Club Natación Neptuno: 800,00 €.
- Club de Pesca La Carpa: 800,00 €.
- Club Mountain Bike Los Avispaos BTT Bujalance: 800,00 €.
- Club Mountain Bike Palomares Biking Team: 800,00 €.

Igualmente se da cuenta de la Retención de Crédito extendida por la Intervención de fondos, ascendente a la cantidad de 41.120,00 €, con destino a los convenios de colaboración del área de deportes, mediante subvenciones nominativas.

Conocido lo anterior, por unanimidad de los asistentes, **SE ACUERDA:**

Ayuntamiento de Bujalance Plaza Mayor, 1 14650 Bujalance Córdoba NIF P.14012001

Código seguro de verificación (CSV):

**FD37 236F 9408 5E72 1102**



FD37236F94085E721102

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 23/9/2019

1º.- **APROBAR** el gasto ascendente a la cantidad de 41.120,00 €, con destino a los convenios de colaboración en materia deportiva, mediante subvenciones nominativa.

2º.- **AUTORIZAR** y disponer la firma de los sendos Convenios de Colaboración en materia Deportiva, para la presente anualidad, con los siguientes clubes y/o asociaciones e importes seguidamente señalados:

- Club Deportivo Bujalance Fútbol Sala: 23.100,00 €.
- Asociación Deportiva Fútbol Base Bujalance: 13.000,00 €.
- C.D. Baloncesto Bujalance: 1.820,00 €.
- Club Natación Neptuno: 800,00 €.
- Club de Pesca La Carpa: 800,00 €.
- Club Montain Bike Los Avispaos BTT Bujalance: 800,00 €.
- Club Montain Bike Palomares Biking Team: 800,00 €.

3º.- Notificar lo anterior a las partes interesadas, para conocimiento y efectos procedentes.”

Lo que le notifico, dando con ello cumplimiento al acuerdo que antecede.

**LA SECRETARIA**

(fechaado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**FD37 236F 9408 5E72 1102**



FD37236F94085E721102

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 23/9/2019